



PROCESO DE PERTENENCIA No. 2018-00262
DEMANDANTE. POLICARPO RUIZ DUARTE
DEMANDADO: COOVISANTANDER Y OTROS

Al Despacho de la Señora Jueza para lo que se sirva proveer informando que el termino del emplazamiento venció en silencio. Solicitud de designar curador allegada al correo el 15 de marzo del año en curso. Lebrija, abril 8 de 2024

Martha Cecilia Sánchez Castellanos

Secretaria



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
LEBRIJA, SANTANDER

Lebrija, quince (15) de abril de dos mil veinticuatro (2024)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, este estrado judicial procede a designar como curador ad-litem., del demandado COOVISANTANDER E INDETERMINADOS al abogado JAIME ANDRES MANRIQUE SERRANO jams.abogado@gmail.com

La parte actora enviará la comunicación al designado y de aceptar procederá a su notificación.

NOTIFIQUESE

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA
JUEZA

SC5780-4-20

Firmado Por:
Judith Natalie García García
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Lebrija - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9a4e39c26f4b39cdd340f1a389bc3ec5139795ef170b4b4d340a52850a1a1944**

Documento generado en 15/04/2024 02:36:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://capacitacion.ramajudicial.gov.co:9443/FirmaElectronica>